

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 205 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Esp. Verónica OLDANO, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, solicita admisión de alumnos para cursar estudios en la carrera de referencia como parte de la cohorte 2024;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada en el marco Sistema Integrado de Residencias Universitarias de Salud UNT – Sistema Provincial de Salud Tucumán, aprobada por Resolución HCS N° 0444/07 y sus modificatorias, y acreditada y categorizada C por Resolución CONEAU N° 0365/2020.

Que los postulantes realizaron las pruebas de oposición y fueron entrevistados.

Que se adjuntan las resoluciones N° 359/D.G.RR.HH. en Salud–2024 y N° 452/D.G.RR.HH. en Salud–2024, mediante las cuales se designa a los Residentes de Bioquímica del 1° año.

Que los alumnos propuestos para ser admitidos para cursar el ciclo 2024, cumplen con lo dispuesto por el art. 4° del Reglamento de la Carrera y el Reglamento de la Residencia Resolución N°793/CPS-03;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art. 1°)- Tener por Admitidos a partir de la fecha consignada en resolución N° 359/D.G.RR.HH. en Salud–2024 y N° 452/D.G.RR.HH. en Salud–2024 a los siguientes profesionales bioquímicos, como alumnos de la cohorte 2024 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, para optar al Grado Académico de Especialista en Bioquímica Clínica, conforme se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 359/D.G.RR.HH. EN SALUD–2024

- Bioq. ARROYO, Camila Nazareth – Admisión 16/10/2024 – DNI:39.297.656



RESOLUCIÓN N° 452/D.G.RR.HH. EN SALUD-2024

- Bioq. SALINAS, María Milagros – Admisión 16/12/2024 – DNI: 42.519.958

- Bioq. SÁNCHEZ, María Virginia – Admisión 16/12/2024 – DNI: 40.237.280

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, vuelva al Departamento Posgrado a sus efectos.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1176 / 2025

Hoja de firmas